CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 2:40 PM

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N°.....12859.....

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Condoroma fue creado mediante la Ley del 29 de agosto de 1834, durante el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada, y se encuentra a una elevación de 4737 metros sobre el nivel del mar.

Que, el distrito de Condoroma es uno de los ocho distritos de la provincia de Espinar, ubicada en el departamento del Cusco. Limita al norte con los distritos de Pallpata y Ocoruro, al este con el departamento de Puno, y al oeste con el departamento de Arequipa. El clima en Condoroma es muy frígido debido a la altitud, lo que lo hace propicio para la crianza de camélidos sudamericanos como la alpaca y la vicuña. Además, el distrito se distingue por sus extraordinarios paisajes naturales, destacando sus hermosas cascadas.

Que, en la actualidad, Condoroma es un distrito ganadero de gran relevancia, donde la actividad económica principal es la crianza de camélidos sudamericanos. Asimismo, se está priorizando la crianza de truchas como parte del desarrollo económico local.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Condoroma, ubicado en la provincia de Espinar, departamento de Cusco, al conmemorar este veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro sus 190° aniversario de su creación política.
SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Condoroma, en la persona de su señor alcalde Bladimir Peña Mamani y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 23 de agosto de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 19:31:41-0500